



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MELENDEZ
VARGAS Ruth Margot FAU
20600927818 hard
Cargo: Jefa De La Oficina De
Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 22:27:01 -05:00

San Isidro, 19 de Octubre del 2022

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 000009-2022-PERÚ COMPRAS-OA

VISTO:

El Informe N° 000007-2022-PERÚ COMPRAS-OA-PA de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Analista en Control Patrimonial; el Informe N° 000291-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI de fecha 14 de octubre de 2022, emitido por la Coordinación de Logística; y, el Informe N° 000303-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1018, se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme al artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, la Oficina de Administración es el órgano encargado de administrar los recursos humanos, materiales, logísticos, económicos y financieros, así como el control patrimonial, para asegurar el adecuado funcionamiento de PERÚ COMPRAS;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA), en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), ejerce, entre otros, la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 *"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"*, con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, el artículo 47 de la citada Directiva, define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial; que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el literal f) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva acotada, contempla al Mantenimiento o reparación onerosa como una de las causales para la baja de bienes muebles patrimoniales. Asimismo, el numeral 49.1 de la mencionada Directiva establece el procedimiento realizado por la Oficina de Control Patrimonial para identificar los bienes muebles patrimoniales a dar de baja; remitiendo la documentación a la Oficina General de Administración para que emita la Resolución que aprueba la baja de los bienes muebles



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2022 18:54:13 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
ORDÓÑEZ TORRES Vania FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2022 18:14:10 -05:00

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****Oficina de Administración***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

patrimoniales de los registros patrimonial y contable;

Que, mediante Informe N° 000291-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración remite el Informe N° 000007-2022-PERÚ COMPRAS-OA-PA, de la Analista en Control Patrimonial, a través del cual, se determina que veintidós (22) bienes muebles, cumplen con la condición para su baja por la causal de Mantenimiento o reparación onerosa, debido a que se encuentran en mal estado y que el costo para su mantenimiento es superior al costo de los mismos, de acuerdo a lo sustentado y acreditado en el Informe N° 000247-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, del Técnico en Mantenimiento y Servicios Generales; precisándose además, que los referidos bienes no son de utilidad para el sistema educativo; por lo que se recomienda aprobar la baja de los referidos bienes por un valor neto total de S/ 4,956.41 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 41/100 Soles);

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la baja de veintidós (22) bienes muebles patrimoniales por la causal de Mantenimiento o reparación onerosa;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1018, Decreto Legislativo que crea la Central de Compras Públicas; Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF; Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y los literales a) y u) del Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado con Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la baja de veintidós (22) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, por la causal de "Mantenimiento o reparación onerosa", con un valor total neto de S/ 4,956.41 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 41/100 Soles), según detalle que se encuentran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Coordinación Logística y Financiera, procedan a excluir de los correspondientes registros patrimonial y contable de la institución, los bienes dados de baja por la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

RUTH MARGOT MELENDEZ VARGAS

JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN**ANEXO****FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

N° Orden	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico ¹					Estado de Conservación ²	Cuenta Contable	Valor De Adquisición	Depreciación Al 30.09.2022	Valor Neto S/ Al 30.09.2022	Causal de Alta/Baja	Valor de Tasación	Ubicación Física
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Serie								
1	676454340002	RACK DE METAL PARA HORNO MICROONDAS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	160.00	-	160.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
2	676454340004	RACK DE METAL PARA HORNO MICROONDAS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	160.00	-	160.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
3	676454340007	RACK DE TECHO PARA PROYECTOR	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	180.00	-	180.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
4	676454340003	RACK DE METAL PARA HORNO MICROONDAS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	160.00	-	160.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
5	676457820002	RACK PARA TELEVISOR/V CR	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	180.00	-	180.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

N° Orden	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico ¹					Estado de Conservación ²	Cuenta Contable	Valor De Adquisición	Depreciación Al 30.09.2022	Valor Neto S/ Al 30.09.2022	Causal de Alta/Baja	Valor de Tasación	Ubicación Física
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Serie								
6	676457820006	RACK PARA TELEVISOR/V CR	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	180.00	-	180.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
7	676457820007	RACK PARA TELEVISOR/V CR	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	200.60	-	200.60	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
8	676457820008	RACK PARA TELEVISOR/V CR	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	200.60	-	200.60	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
9	676454340005	RACK DE METAL PARA HORNO MICROONDAS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	160.00	-	160.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
10	746405750017	ARMARIO COLGANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	128.00	-	128.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
11	746411180005	BANCA DE ASIENTOS MÚLTIPLES DE METAL – 3 ASIENTOS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	590.00	-	590.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

N° Orden	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico ¹					Estado de Conservación ²	Cuenta Contable	Valor De Adquisición	Depreciación Al 30.09.2022	Valor Neto S/ Al 30.09.2022	Causal de Alta/Baja	Valor de Tasación	Ubicación Física
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Serie								
12	746411180010	BANCA DE ASIENTOS MÚLTIPLES DE METAL – 3 ASIENTOS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	590.00	-	590.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
13	746419250095	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	160.00	-	160.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
14	746428980001	CASILLERO DE METAL – LOCKER DE 10 PUERTAS	S/M	S/M	PLOMO	S/D	S/S	MALO	1503.020102	1239.00	722.67	516.33	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
15	746441520118	ESTANTE DE MELAMINA AEREO	S/M	S/M	PLOMO	32.5 CM x 80 CM x 90 CM	S/S	MALO	9105.0303	480.00	-	480.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO
16	746444910004	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	130.00	-	130.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO – DEPÓSITO

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

N° Orden	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico ¹					Estado de Conservación ²	Cuenta Contable	Valor De Adquisición	Depreciación Al 30.09.2022	Valor Neto S/ Al 30.09.2022	Causal de Alta/Baja	Valor de Tasación	Ubicación Física
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Serie								
17	746472380007	PERCHERO METALICO	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	120.00	-	120.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -
18	746472380013	PERCHERO METALICO	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	120.00	-	120.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -
19	746472380020	PERCHERO METALICO	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	120.00	-	120.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -
20	746481870121	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	97.94	-	97.94	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -
21	746481870123	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.0303	97.94	-	97.94	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

N° Orden	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico ¹					Estado de Conservación ²	Cuenta Contable	Valor De Adquisición	Depreciación Al 30.09.2022	Valor Neto S/ Al 30.09.2022	Causal de Alta/Baja	Valor de Tasación	Ubicación Física
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Serie								
22	746483900091	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	S/M	S/M	NEGRO	S/D	S/S	MALO	9105.030 3	225.00	-	225.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	QUINTO PISO DEPÓSITO -
TOTAL										S/5,679.08	722.67	S/4,956.41			

- (1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica de Vehículo (Anexo N°8). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza
- (2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: nuevo, bueno, regular, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por
ORDÓÑEZ TORRES Vania FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2022 16:38:58 -05:00Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por
MELENDEZ VARGAS Ruth Margot
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2022 22:26:33 -05:00